



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HGO.
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
Y ESPECTÁCULOS**



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA () RENOVACIÓN (X) PLACA NO **001**

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; vigente, extiende el permiso de licencia de funcionamiento correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento estar cubiertos los impuestos en tesorería municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: JUAN CARLOS LÓPEZ RIVERO.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

RAZÓN SOCIAL: TALLER DE ALINEACIÓN ZAPOTLÁN "EL SEÑOR DE LA MISERICORDIA".

GIRO AUTORIZADO: TALLER DE ALINEACIÓN Y BALANCEO.

HORARIO: 09:00 A 18:00 HRS.

DIRECCIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE ENERO 2026.

OBSERVACIONES: Abstenerse de utilizar la vía pública para la prestación de los servicios o realización de operaciones propias de su giro, en caso contrario se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; de conformidad con el Artículo 5 Fracción III.

L.C. Javier Guzmán Ramírez
Tesorero Municipal

Lic. Cynthia Arellano Martínez
Presidenta Municipal

Ing. Aldo Rodríguez Cruz
Director de Reglamentos y Espectáculos

Nota: La presente licencia deberá estar a la vista de cualquier autoridad y se encuentra sujeta a lo dispuesto por el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas como el Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; vigente, toda persona que no acate las medidas anteriores será sancionada, en el caso de venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, será puesta a disposición de las autoridades correspondientes, auna la clausura definitiva del local y cancelación de la licencia correspondiente.
Esta licencia no permite la venta al copeo en establecimientos no autorizados.
Esta licencia no autoriza la exhibición de artículos sobre vía pública, banquetas y marquesinas.